

BOLETÍN	EXP.	NOMBRE	ART.	DESCRIPCIÓN	MATRÍCULA	IMPORTE (EUROS)	PUNTOS
2643	08/0045	PINTO SILVA MATOS, SANDRA C.	94.2	ESTACIONAR EN LUGAR PROHIBIDO.	M-0048-XN	90	
2462	08/0082	REPRESENT. COMERC. MARNEZ	94.2	ESTACIONAR EN TRÁNSITO DE PEATONES.	0359-CSC	90€	
2581	08/0021	RODRIGUEZ CAPILLA, CRISTINA	94.2	ESTACIONAR EN ZONA DE CARGA/DESCARGA	2119-DNS	90	
2586	08/0065	ROMANO VILLA, SUSANA	94.2	ESTACIONAR SOBRE LA ACERA	4999-CSS	90	
2801	08/0020	RUBIO CAMARGO, JOSE ENRIQUE	94.2	ESTACIONAR EN DOBLE FILA	2165-BSX	90	
2753	08/0073	JOVENES UNIDOS POR EL DESARROLLO MEDIOAMBIENTAL	94.2	ESTACIONAR EN LUGAR PROHIBIDO.	8223-FVW	90	
2680	08/0079	MELERO PORTILLO, JOSÉ	94.2	ESTACIONAR EN LUGAR PROHIBIDO.	0691-FKF	90	
2706	08/0058	SÁNCHEZ GALDÓN, MARÍA	94.2	ESTACIONAR EN LUGAR PROHIBIDO.	M-1560-ZL	90	

Griñón, a 20 de enero de 2009.—La secretaria del Procedimiento, PD 2326/2008, de 10 de octubre, María Carmen Martínez Jiménez. (02/834/09)

GRIÑÓN

CONTRATACIÓN

De conformidad con el acuerdo del Pleno adoptado en sesión extraordinaria celebrada en fecha 21 de enero de 2009, por medio del presente anuncio se efectúa convocatoria del siguiente contrato:

1. Entidad adjudicadora:

- A) Organismo: Ayuntamiento de Griñón.
- B) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría.

2. Objeto del contrato:

- A) Descripción: concesión administrativa del uso privativo de dos aparcamientos de propiedad municipal para vehículos automóviles bajo rasante calificados como bienes de dominio público para su explotación.

B) Lugar de ejecución:

— Aparcamiento calle Villalobos, número 2:

- a) Situación geográfica: se sitúa bajo la calle del Torreón, dentro del Ámbito de la UE19b de las Normas Subsidiarias de Griñón, teniendo acceso por la calle Villalobos y salida por la travesía del Torreón.
- b) Superficie: 1.830 metros cuadrados según inventario municipal y 1.737 metros cuadrados según informe del arquitecto municipal.
- c) Destino: garaje aparcamiento.
- d) Número de plazas: 69.
- e) Número de plantas: una.
- f) Valoración económica aproximada según informe del arquitecto municipal: 420.900 euros.

— Aparcamiento calle Mayor, número 107:

- a) Situación geográfica: se sitúa bajo la edificación sita en la confluencia de las calle Mayor, Inmaculada y avenida de Portugal, teniendo acceso y salida de vehículos por la calle Mayor.
- b) Superficie: 2.424,46 metros cuadrados (superficie útil según escritura pública) y 3.280 metros cuadrados construidos según informe del arquitecto municipal.
- c) Destino: garaje-aparcamiento.
- d) Número de plazas: 81.
- e) Número de plantas: una.
- f) Valoración económica aproximada según informe del arquitecto municipal: 494.100 euros.

- C) Plazo de concesión: cuarenta años, sin posibilidad de prórroga, mejorable a la baja por los licitadores.

3. Tramitación y procedimiento:

- A) Tramitación: ordinaria.
- B) Procedimiento: abierto, oferta económicamente más ventajosa, varios criterios de adjudicación.

4. Canon a abonar por el concesionario: 12 euros anuales por cada plaza de aparcamiento mejorable al alza por los licitadores.

5. Contraprestación del concesionario: cobro de las tarifas a abonar por los usuarios del servicio.

6. Garantía provisional: 18.300 euros, equivalente al 2 por 100 del valor del dominio público.

7. Requisitos específicos del contratista: los medios de acreditación de la solvencia económica y financiera y de la solvencia técnica o profesional se establecen en la cláusula novena del pliego de cláusulas administrativas particulares.

8. Obtención de documentación e información: Ayuntamiento de Griñón. Departamento de Secretaría Técnica, plaza Mayor, número 1, planta baja, 28971 Griñón (Madrid), teléfono 918 140 014, extensiones 140 y 141, fax 918 149 251.

9. Criterios de valoración de las ofertas (por orden decreciente de importancia):

- A) Plan económico-financiero para la explotación de la concesión: de 0 a 10 puntos.
- B) Plan de realización de obras de revisión y mantenimiento necesarios para la explotación: de 0 a 5 puntos.
- C) Medios humanos y materiales a adscribir a la explotación: de 0 de 5 puntos.
- D) Mayor canon a pagar por el concesionario: de 0 a 10 puntos, otorgándose 10 puntos al mayor canon propuesto y puntuación el resto de ofertas de forma proporcional.
- E) Reducción del plazo de concesión: de 0 a 10 puntos, otorgándose 0,25 puntos por cada año de reducción del plazo previsto en el pliego.
- F) Tarifas que deben abonar los usuarios: de 0 a 10 puntos, otorgándose 10 puntos a las menores tarifas y puntuando el resto de ofertas de forma proporcional.
- G) Otras mejoras propuestas por los licitadores sobre lo establecido en el presente pliego: de 0 a 10 puntos, tales como mejoras en obras, recursos, equipamiento, etcétera. Las mejoras deberán ser valoradas económicamente y deberán referirse a características estructurales de los bienes objeto de concesión y a su régimen de explotación.

10. Presentación de las ofertas:

- A) Fecha límite de presentación: dentro del plazo de veintiséis días hábiles contados a partir del siguiente al de publicación del presente anuncio de licitación el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y en el perfil del contratante del Ayuntamiento de Griñón.
- B) Documentación a presentar: la indicada en la cláusula X del pliego de cláusulas administrativas particulares.
- C) Lugar de presentación: Ayuntamiento de Griñón, Departamento de Secretaría Técnica, plaza Mayor, número 1, planta baja, 28971 Griñón (Madrid), en horario de diez a catorce.

11. Apertura de las ofertas: el primer viernes hábil tras la finalización del plazo de presentación de las proposiciones, a las trece

horas, en el Salón de actos del Ayuntamiento de Griñón, sito en la plaza Mayor, número 1, planta baja, de Griñón.

12. Gastos: serán de cuenta del concesionario todos los impuestos, arbitrios, gravámenes y exacciones de cualquier clase que correspondan a la concesión o a sus bienes y actividades, así como los anuncios que se deriven de la licitación y los carteles indicadores de obra, en su caso.

13. Perfil del contratante: donde figuren las informaciones relativas a la convocatoria y donde pueden obtenerse los pliegos: www.grinon.es

En Griñón, a 22 de enero de 2009.—El alcalde, José Ramón Navarro Blanco.

(01/349/09)

GUADARRAMA

LICENCIAS

Por don Pablo Redondo Redondo, en representación de “Promociones, Construcciones y Reformas Sierra Siglo XXI, Sociedad Limitada”, se ha solicitado licencia de actividad para taller de empresa de construcción en la calle Jara, número 3, de esta localidad.—RE 2009000203.

Lo que se hace público para general conocimiento y al objeto de que puedan hacer observaciones dentro del plazo de veinte días, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 45 de la Ley 2/2002, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, mediante escrito a presentar en la Secretaría del Ayuntamiento.

Guadarrama, a 14 de enero de 2009.—El concejal-delegado (decreto de delegación de 11 de agosto de 2008) (firmado).

(02/852/09)

GUADARRAMA

OTROS ANUNCIOS

Por Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Guadarrama de fecha 21 de noviembre de 2008 se adoptó el acuerdo de diligencia de cierre del expediente LA 65/06, promovido por don Vicente Estévez López, solicitando cambio de titularidad de licencia de funcionamiento para bar de copas sin actuaciones en directo en la calle Doctor Fleming, número 2, local 2 (RE 2006018704).

Intentada la primera notificación mediante certificado con acuse de recibo de fecha 4 de diciembre de 2008, fue devuelto por el servicio de correos. Se intenta la segunda notificación mediante certificado con acuse de recibo de fecha 30 de diciembre de 2008, siendo también devuelto por el servicio de correos.

Por ello, y de conformidad con el artículo 59, apartado quinto, de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, se notifica a don Vicente Estévez López que en el plazo de quince días podrá examinar el expediente y formular alegaciones, por virtud del artículo 84 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, previo a la declaración de caducidad del expediente de cambio de titularidad de licencia de funcionamiento de bar en la calle Doctor Fleming, número 2, local 2, solicitado.

El expediente puede examinarse y consultarse en las oficinas de la Delegación de Urbanismo, Obras y Servicios del Ayuntamiento de Guadarrama, sita en la calle Recaredo Collar, sin número, de lunes a viernes, y en el horario de nueve a catorce.

En Guadarrama, a 13 de enero de 2009.—El concejal-delegado (decreto de delegación de 11 de agosto de 2008) (firmado).

(02/756/09)

LEGANÉS

ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO

El Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 11 de noviembre de 2008, ha adoptado el acuerdo de aprobar el Reglamento de Acción Premial en Materia de Protección Ciudadana del Ayuntamiento de Leganés.

Lo que se somete a información pública por el plazo de treinta días de conformidad con lo establecido en el artículo 49.b) de la Ley 7/1985,

de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, durante cuyo plazo podrán presentarse las alegaciones y reclamaciones que se estimen oportunas.

En caso de no producirse reclamaciones o alegaciones durante el plazo de exposición pública el acuerdo se elevará a definitivo.

Leganés, a 28 de enero de 2009.—La concejal-delegada de Seguridad Ciudadana, Laura Oliva García.

(03/3.358/09)

LEGANÉS

URBANISMO

La Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Leganés, en sesión celebrada el día 30 de diciembre de 2008, adoptó, entre otros, los siguientes acuerdos

Primero.—Aprobar inicialmente la modificación de los estatutos de la Entidad Urbanística de Conservación del PP-6, “Parque Industrial la Laguna”, con el objeto de corregir el coeficiente de ponderación de la parcela IA2.3 establecido por error material y, como consecuencia, de modificación de todas las cuotas de participación, así como reelección de parte de los miembros del Consejo Rector de acuerdo con los certificados de aprobación de la asamblea general.

Segundo.—Someter el presente expediente a información pública por plazo de veinte días mediante anuncios que deberán aparecer en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, en un diario de los de mayor circulación en la misma y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento, debiendo notificarse individualmente a todos los propietarios afectados.

El expediente se encuentra en la Delegación de Urbanismo e Industrias (avenida de Gibraltar, número 2, en horario de ocho y treinta a catorce y treinta, de lunes a viernes), donde podrá ser examinado por los interesados.

Leganés, a 23 de enero de 2009.—El concejal-delegado, Raúl Calle Gallardo.

(02/1.268/09)

LEGANÉS

LICENCIAS

A los efectos de los artículos 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961, que regula las actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas de la Comunidad de Madrid, y 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 154, de 1 de julio de 2002), se hace público que se ha solicitado la licencia de instalación y funcionamiento de la actividad que a continuación se indica:

Expediente número 009696/2006-019AIC, de “Diflor, Sociedad Limitada”, para instalar y ejercer la actividad de cerrajería en la calle Vizcaya, número 6, bajo 7, Leganés (Madrid).

Expediente número 009858/2007-019AIC, de don Abdelkebir El Kennaoui, para instalar y ejercer la actividad de taberna en la calle San Justiniano, número 3, bajo B1, Leganés (Madrid).

Expediente número 009960/2007-019AIC, de “Motorauto Leganés, Sociedad Anónima”, para instalar y ejercer la actividad de edificio industrial servicio automóvil en la calle Carlos Sainz, número 55, único, Leganés (Madrid).

Expediente número 010058/2008-019AIC, de don Jorge Fernández Estrella, para instalar y ejercer la actividad de café-espectáculo en la avenida de la Universidad, número 33, bajo 5, Leganés (Madrid).

Expediente número 010148/2008-019AIC, de “Morcillo y Ruiz, Sociedad Limitada”, para instalar y ejercer la actividad de cafetería-restaurante en la calle Puerto de Fuenfria, número 8, Leganés (Madrid).

Expediente número 010194/2008-019AIC, de “Rihergón, Sociedad Anónima”, para instalar y ejercer la actividad de escuela de oficios en la calle Trigo, número 27, bajo 4, Leganés (Madrid).

Expediente número 010203/2008-019AIC, de don Xiaoyue Zhu, para instalar y ejercer la actividad de comercio al por menor de toda clase de artículos, incluyendo alimentación y bebidas en la calle Santa Teresa, número 12, bajo 5, Leganés (Madrid).